

Derecho civil II

(presentación de la asignatura)



El
profesor ...



**El
profesor ...**



Nombre: Joaquín
Ataz López ...



**El
profesor ...**

Nombre: Joaquín
Ataz López ...

Despacho:
1.01 ...

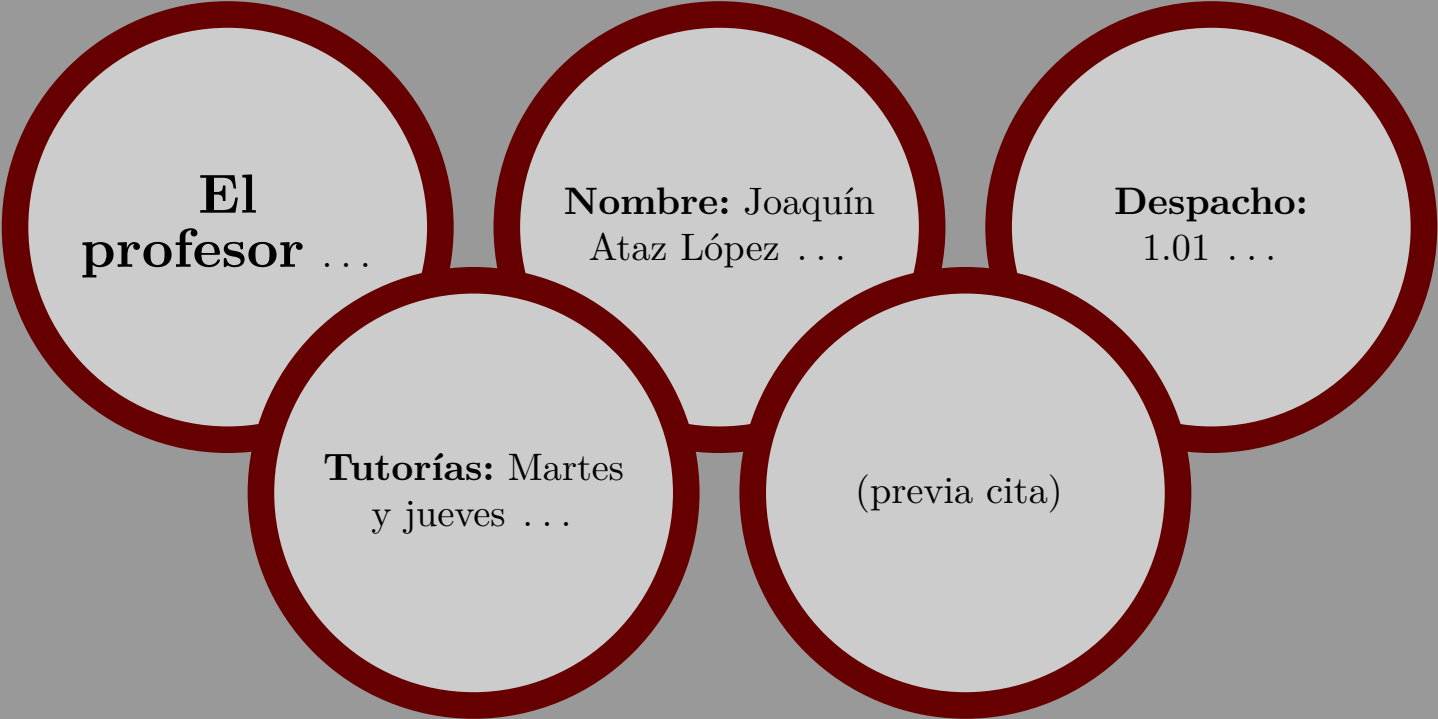


**El
profesor ...**

Nombre: Joaquín
Ataz López ...

Despacho:
1.01 ...

Tutorías: Martes
y jueves ...



**El
profesor ...**

Nombre: Joaquín
Ataz López ...

Despacho:
1.01 ...

Tutorías: Martes
y jueves ...

(previa cita)

**La
asignatura:**

El Derecho de
la persona . . .



**La
asignatura:**
El Derecho de
la persona . . .

Importancia
creciente . . .

**La
asignatura:**

El Derecho de
la persona...

Importancia
creciente...

intensa actividad
legislativa...

**La
asignatura:**

El Derecho de
la persona...

Importancia
creciente...

intensa actividad
legislativa...

(teniendo en
cuenta que esto es
Derecho civil)...

**La
asignatura:**

El Derecho de
la persona...

Importancia
creciente...

intensa actividad
legislativa...

(teniendo en
cuenta que esto es
Derecho civil)...

A los alumnos
suele interesarles
bastante...

**La
asignatura:**

El Derecho de
1

(teniendo en
cuenta que esto es
Derecho civil)...

Importancia
creciente...

A los alumnos
suele interesarles
bastante...

intensa actividad
legislativa...

La actividad
legislativa provoca
que haya numerosas
fuentes legales...

**La
asignatura:**

El Derecho de

1

(teniendo en
cuenta que esto es
Derecho civil)...

Importancia
creciente...

A los alumnos
suele interesarles
bastante...

y que los manuales
estén (este año)
desactualizados

intensa actividad
legislativa...

La actividad
legislativa provoca
que haya numerosas
fuentes legales...

Bloques
temáticos
del Derecho
de la
persona...

Bloques
temáticos
del Derecho
de la
persona...

Bloque I. El
núcleo clásico: El
sujeto del derecho
(subjetivo)...

**Bloques
temáticos
del Derecho
de la
persona...**

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(subjetivo)...

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente
este aspecto...

**Bloques
temáticos
del Derecho
de la
persona...**

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(...)

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente
este aspecto...

**Bloques
temáticos
del Derecho
de la
persona**

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(subjetivo)...

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente
este aspecto...

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

(en trance de
modificación)...

Bloques temáticos del Derecho de la

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(...)

(en trance de
modificación)...

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente

y en la Ley de
Registro civil...

Bloques temáticos del Derecho de la

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(...)

(en trance de
modificación)...

(un auténtico
puzzle)...

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente

y en la Ley de
Registro civil...

Bloques temáticos del Derecho de la

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(...)

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

(en trance de
modificación)...

y en la Ley de
Registro civil...

(un auténtico
puzzle)...

Del núcleo clásico
forma parte la
**teoría general
de las personas
jurídicas...**

Bloques temáticos del Derecho de la

que en nuestro
Código se reguló
en el Libro I...

(un auténtico
puzzle)...

**Bloque I. El
núcleo clásico:** El
sujeto del derecho
(...)

(en trance de
modificación)...

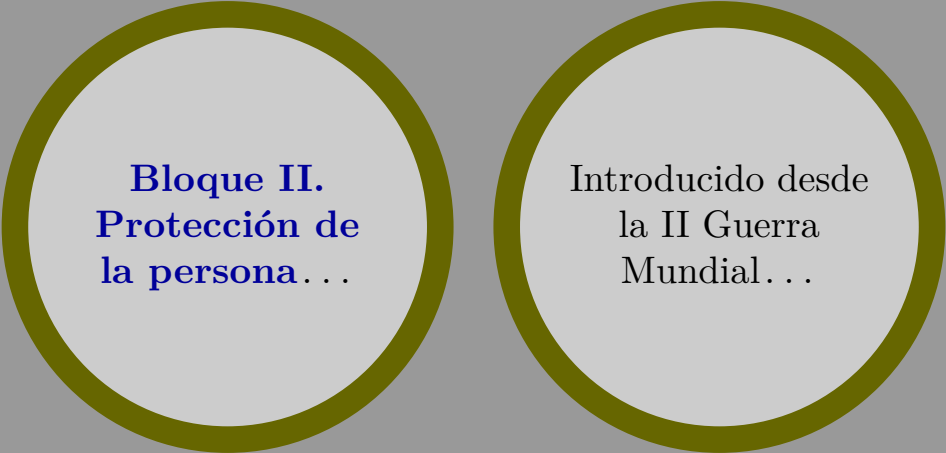
Del núcleo clásico
forma parte la
**teoría general
de las personas
jurídicas...**

A los Códigos
civiles del siglo
XIX les interesaba
principalmente

y en la Ley de
Registro civil...

que se suele
estudiar aparte
(como una especie
de apéndice)

Bloque II.
Protección de
la persona...



**Bloque II.
Protección de
la persona...**

Introducido desde
la II Guerra
Mundial...

**Bloque II.
Protección de
la persona...**

Introducido desde
la II Guerra
Mundial...

Se trata de defender
y proteger a
todos los seres
humanos...

**Bloque II.
Protección de
la persona...**

Introducido desde
la II Guerra
Mundial...

Se trata de defender
y proteger a
todos los seres
humanos...

y especialmente
a los más
vulnerables...

**Bloque II.
Protección de
la persona...**

Introducido desde
la II Guerra
Mundial...

Se trata de defender
y proteger a
todos los seres
humanos...

y especialmente
a los más
vulnerables...

Es esta parte
la que se está
cambiando en el
Código civil...

**Bloque II.
Protección de
la persona...**

y especialmente
a los más
vulnerables...

Introducido desde
la II Guerra
Mundial...

Es esta parte
la que se está
cambiando en el
Código civil...

Se trata de defender
y proteger a
todos los seres
humanos...

y es este cambio
el que va a
desactualizar
a todos los
manuales actuales

Bloque III. La
autonomía de
la persona...

**Bloque III. La
autonomía de
la persona...**

Aunque se habla
de “derechos de
la persona” desde
hace mucho...

**Bloque III. La
autonomía de
la persona...**

Aunque se habla
de “derechos de
la persona” desde
hace mucho...

en realidad estos
“derechos” han
venido siendo más
bien un mecanismo
para la protección
de la persona ...

Bloque III. La autonomía de la persona...

Aunque se habla de “derechos de la persona” desde hace siglos...

y apenas han concedido al ser humano poder sobre sí mismo...

en realidad estos “derechos” han venido siendo más bien un mecanismo para la protección de la persona...

Bloque III. La autonomía de la persona...

Aunque se habla de “derechos de la persona” desde hace mucho...

en realidad estos “derechos” han venido siendo más bien un mecanismo para la protección de la persona...

y apenas han concedido al ser humano poder sobre sí mismo...

pero poco a poco, se van aprobando leyes que van más allá de la mera *protección* de la persona...

Bloque III. La autonomía de la persona...

y apenas han concedido al ser humano poder sobre sí mismo...

Aunque se habla de “derechos de la persona” desde hace mucho tiempo...

pero poco a poco, se van aprobando leyes que van más allá de la mera *protección* de la persona...

en realidad estos “derechos” han venido siendo más bien un mecanismo para la *protección*...

y le conceden *autonomía*; poder sobre sí mismo...

Bloque III. La autonomía de la persona...

y apenas han concedido al ser humano poder sobre sí mismo...

Aunque se habla de “derechos de la persona” desde hace...

pero poco a poco, se van aprobando leyes que van más allá de la medicina...

En la actualidad, por ejemplo, se está tramitando una Ley Orgánica de regulación de la eutanasia

en realidad estos “derechos” han venido siendo más bien un mecanismo para la regulación

y le conceden *autonomía*; poder sobre sí mismo...



Régimen
académico...



Régimen
académico...

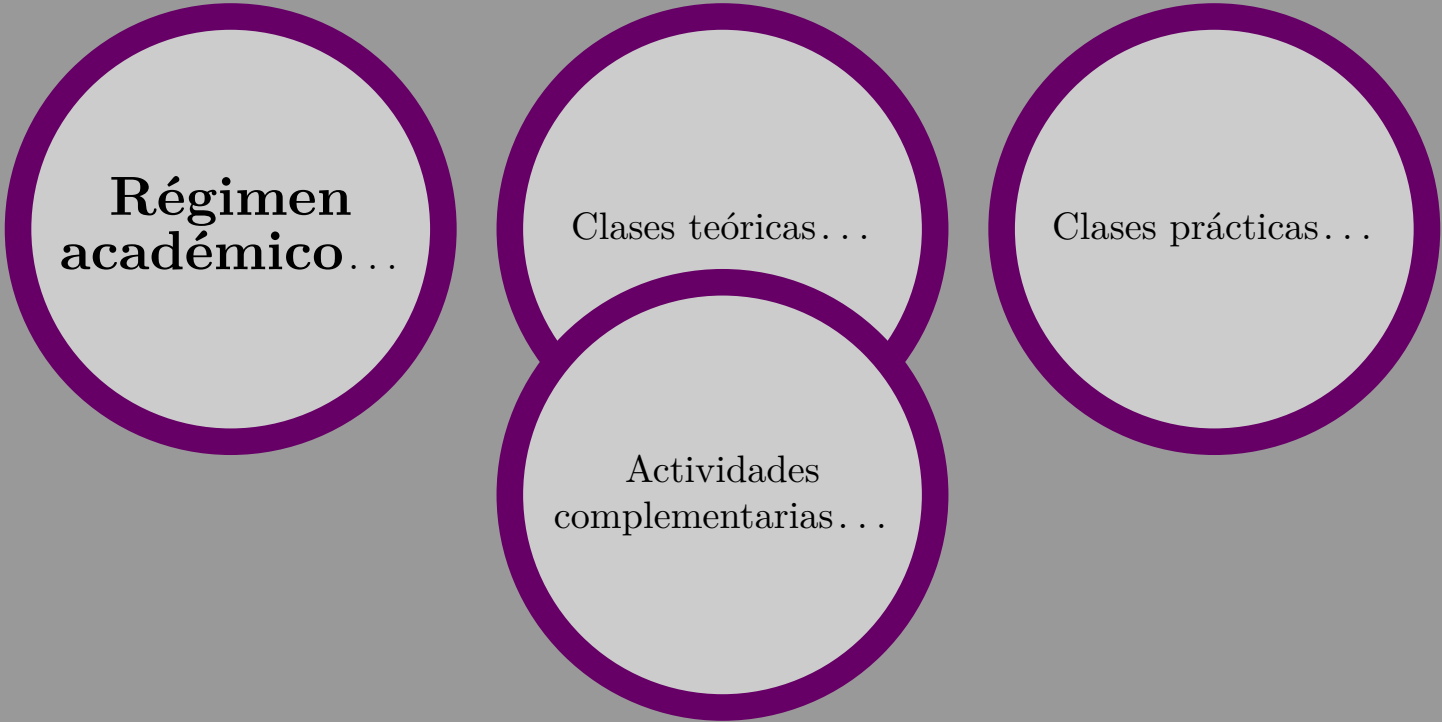
Clases teóricas...



**Régimen
académico...**

Clases teóricas...

Clases prácticas...



The diagram consists of four light gray circles with thick purple borders. One circle is on the left, and three are on the right. The left circle is labeled 'Régimen académico...'. The top-right circle is labeled 'Clases teóricas...'. The bottom-right circle is labeled 'Clases prácticas...'. The bottom-right circle overlaps with the bottom-left circle, and this overlapping circle is labeled 'Actividades complementarias...'. All circles are set against a gray background with a purple border.

**Régimen
académico...**

Clases teóricas...

Clases prácticas...

Actividades
complementarias...

**Régimen
académico...**

The diagram consists of five light gray circles with thick purple outlines. They are arranged in two rows: three in the top row and two in the bottom row. The circles are interconnected by thin purple lines that form a continuous loop around the entire group. The text is centered within each circle.

Clases teóricas...

Clases prácticas...

Actividades
complementarias...

Tipo de examen